

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:19:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)				20/1/2023		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2022	06220	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 4 FLAGRANCIAS											68001600015920220622000-			
	JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS											68001600015920220622000-			
	FISCALIA 29 LOCAL											68001600015920220622000-			
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											68001600015920220622000-			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	7														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES	5/12/2022	13/12/2022	1 64
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
EL JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONE			

FECHA DE LOS HECHOS

8/08/2022

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:19:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

SE ENVIA OFICIO No 1291 AL SENTENCIADO COMUNICANDO AUTO 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 DECLARA DESIERTO RECURSO DE REPOSICION // NORRYDA RICO

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/01/24	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO No 1291 AL SENTENCIADO COMUNICANDO AUTO 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 DECLARA DESIERTO RECURSO DE REPOSICION // NORRYDA RICO		
20/11/23	A Secretaria	J6/ AUTO 20/11/2023 DECLARAR desierto el recurso de reposición interpuesto por CAMILO CASTELLANOS LEÓN, en contra del auto calendarado el 14/6/2023, por medio de cual este despacho deniega la libertad condicional. NI 38385		
30/10/23	Al Despacho	Con constancias frente al recurso interpuesto (cargadas en BestDoc). Johanna A Gomez	BESTDOC	
04/09/23	Constancia Secretarial	SE CARGA EN PROCESO DIGITAL: DESPACHO COMISORIO, CONSTANCIA DE ENVIO, NOTIFICACIÓN PROCURADOR Y CONSTANCIA DE ENVIO DE BOLETA DE LIBERTAD - MARIANA YEPES		
18/08/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO BOLETA DE LIBERTAD N° 112 DEL SENTENCIADO CAMILO CASTELLANOS LEON AL CPMS BUCARAMANGA // SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS		
18/08/23	A Secretaria	J6/ Se recibe del sentenciado CAMILO CASTELLANOS LEÓN pago de caución y acta de diligencia de compromiso para libertad condicional firmada, para efecto se emite BOLETA DE LIBERTAD ante el CPMS Bucaramanga. NI 38385		
18/08/23	Recepción de Memorial	SE RECIBIO CAUCION POR VALOR 50.000 PARA TRAMITE DE LIBERTAD CONDICIONAL - CAMILO CASTELLANOS LEON.. // SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE. GIOVANNY		
17/08/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA AUTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 QUE CONCEDE REDENCIÓN DE PENA/ CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL . AL SENT CAMILO CASTELLANOS LEON , CON DC, ACTAS, AL CPMS BUCARAMANGA / SE NOTIFICA AL PROCURADOR DEL J6 - // SE SUBE A ESTADOS DEL 24 DE AGOSTO DE 2023- / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS		
17/08/23	A Secretaria	J6/ AUTO 15/8/2023 RECONOCER 14 días de redención de pena -- ESTABLECER que ha cumplido una penalidad efectiva de 12 meses 22 días de prisión -- CONCEDER la libertad condicional a CAMILO CASTELLANOS LEÓN por un periodo de prueba de dos meses , previa caución y suscripción de diligencia de compromiso -- LÁBRESE para ante el director del CPMS Bucaramanga la correspondiente boleta de libertad. NI 38385		
26/07/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE EMAIL DEL PENAL CON DOCUMENTACION LC DEL SENT CASTELLANOS LEON CAMILO / SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO / SE CARGA AL BESTDOC - MAURICIO JIMENEZ		
10/07/23	Recepción de Memorial	E-VIA CORREO ELECTRONICO SE RECIBE DEL PENAL EPC BUCARAMANGA SOLICITUD ELEVADA POR EL SENTENCIADO LIBERTAD CONDICIONAL/ SE CARGA EN BESTDOC/ MARGARITA GRANADOS		
28/06/23	Recepción de Memorial	21/06/2023 E- VIA CORREO ELECTRONICO SE RECIBE DEL EPC BUCARAMANGA SOLICITUD ELEVADA POR EL SENTENCIADO CAMILO - CASTELLANOS LEON- RECURSO DE REPOSICION- AUTO QUE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCIÓN /SE CARGA EN CARPETA COMPARTIDA/ MARGARITA GRANADOS		
28/06/23	Recepción de Memorial	26/06/2023 E- VIA CORREO ELECTRONICO SE RECIBE DEL PENAL EPC BUCARAMANGA DOCUMENTOS LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE CAMILO - CASTELLANOS LEON / SE CARGA EN BESTDOC Y SE PASA AL DESPACHO COMO URGENTE / MARGARITA GRANADOS		
26/06/23	A Secretaria	J6/ SE recibe el día 22/6/2023 memorial con solicitud de Libertad Condicional y redención de pena. NI 38385 Diana C	BESDOCT	
21/06/23	Recepción de Memorial	-E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA ELEVADA POR CAMILO CASTELLANOS. MARGARITA GRANADOS		
15/06/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA AUTOS DEL 14 DE JUNIO DE 2023 QUE NIEGA LC AL SENT CAMILO CASTELLANOS LEON MIGUEL ANGEL CABALLERO ALMEIDA JUNTO CON DC Y ACTAS AL PENAL DE BGA // OFICIO AL PENAL Y AL SENTENCIADO , BOLETA DE ENCARCELAMIENTO // SE NOTIFICA AL PROCURADOR DEL J6 EPMS DE BGA // SE SUBE A ESTADOS DEL 22 DE JUNIO DE 2023 / SIN PROCESO - MAURICIO JIMENEZ		
15/06/23	A Secretaria	J6/ Auto 14/6/223 Asume por competencia el conocimiento de la pena del señor CAMILO CASTELLANOS LEON // AUTO 14/6/2023 NO CONCEDER la libertad condicional -- CUMPLASE por el CSA lo dispuesto en los numerales 1.5 y 2 de la parte considerativa de este auto // OFICIO No 527 por el cual se avoca el conocimiento de la pena // BOLETA DE ENCARCELACIÓN No 133 NI 38385 Diana C	besdoct	
17/02/23	Al Despacho	- E - NI38385 AVOCAR CONOCIMIENTO CON PRESO / MEMORIAL SOLICITUD DEJAR A DISPOSICION DE J03 EPMSBMANA / - SANDRA ALVAREZ		
20/01/23	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 20/01/2023 12:05:57	1	7

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAMILO - CASTELLANOS LEON

No.IDENTIFICACION

[1095937469 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:19:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.